

ANEXO IV

**Verlo en páginas 13.552 a 13.554 del BOJA
núm. 133, de 15.11.97**

ANEXO V

COMISION DE VALORACION

Presidente:

Doña Piedad Benítez Serrano (Titular).
Don Eduardo Hidalgo Salvago (Suplente).

Vocales:

1. Don Manuel Martínez Mora (Titular).
Don Juan Narciso Muñoz de Alba (Suplente).
2. Doña Pilar Herrera Torres (Titular).
Doña Concepción Pascual Andrés (Suplente).
3. Doña M.ª Paz López Rudilla (Titular).
Doña Ascensión Rodríguez López (Suplente).

Secretaria:

Doña Teresa García Fernández (Titular).
Doña Marianela Rodríguez Domínguez (Suplente).

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 15 de enero de 1998, por la que se da cumplimiento al acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, por la que se dispone el archivo del expediente de revisión de oficio y se levanta la suspensión de las Resoluciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.6, en relación con los artículos 42.2, 43 y 44 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede al archivo del expediente de revisión de oficio de las siguientes Resoluciones:

- Resolución de 15 de noviembre de 1995, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auditores (BOJA núm. 149, de 22.11.95).
- Resolución de 15 de noviembre de 1995, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados (BOJA núm. 150, de 24.11.95).
- Resolución de 15 de noviembre de 1995, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores: Opción Informática (BOJA núm. 152, de 28.11.95).
- Resolución de 15 de noviembre de 1995, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios: Opción Informática (BOJA núm. 153, de 29.11.95).
- Resolución de 8 de enero de 1996, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores: Opción Biblioteca y Archivo (BOJA núm. 9, de 20.1.96).
- Resolución de 8 de enero de 1996, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios: Opción Biblioteca y Archivo (BOJA núm. 10, de 23.1.96).
- Resolución de 8 de enero de 1996, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría (BOJA núm. 11, de 24.1.96).

En consecuencia, se procede igualmente al levantamiento de la suspensión de la eficacia de las mismas por haber desaparecido las circunstancias que la hicieron necesaria, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 104 de la antedicha Ley, sin perjuicio de los pronunciamientos judiciales que se produzcan en las distintas convocatorias.

Sevilla, 15 de enero de 1998.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

RESOLUCION de 15 de enero de 1998, por la que se hace pública la modificación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados del Organismo.

Convocadas pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Cámara de Cuentas de Andalucía, mediante Resolución de 15 de noviembre de 1995, y a propuesta de la Comisión de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52, apartado e), del Reglamento de Funcionamiento y Organización de esta Institución, se aceptó con fecha de 18 de diciembre la renuncia como Presidente del Tribunal Titular de don José Cabrera Bazán, nombrando en su lugar a don Rafael Zamora Lozano, Consejero del Area de Cuenta General.

Dictadas sentencias de 11 de abril de 1997 y de 15 de noviembre del mismo año por las que se desestiman sendos recursos contra la convocatoria de referencia, procede continuar su tramitación.

Habida cuenta de los cambios producidos en el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, se hace necesario la modificación de la Presidencia titular y suplente del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas selectivas, y en consecuencia se nombra Presidente Titular a don Rafael Navas Vázquez, Consejero Mayor de esta Institución, y Presidente suplente a don Francisco Javier Romero Alvarez, Consejero del Departamento Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de enero de 1998.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado

de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen mediante ingreso (se facilitará impreso de autoliquidación) o transferencia bancaria, a la cuenta corriente 2098-0068-17-106383307, en El Monte Caja de Huelva y Sevilla, que, bajo el título «Universidad de Huelva-Ingresos Públicos Varios» se encuentra abierta al efecto, indicando en el caso de transferencia el código de identificación 917.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo, el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º ó 10.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o, en su caso, acreditación de la nacionalidad.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Huelva, 30 de diciembre de 1997.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

ANEXO I

Universidad de Huelva

I. Catedráticos de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Biología Celular. Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obten-

ga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia del Derecho y de las Instituciones. Departamento al que está adscrita: Derecho Civil, Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho y de las Instituciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Petrología y Geoquímica. Departamento al que está adscrita: Geología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Petrología Ignea» en la Facultad de Ciencias Experimentales. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa. Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Sintaxis Inglesa» en la Facultad de Humanidades. Clase de convocatoria: Concurso.

II. Profesores Titulares de Universidad

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia Contemporánea. Departamento al que está adscrita: Geografía Humana e Historia Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Historia Contemporánea de España», «Historia Contemporánea Universal» e «Historia Contemporánea de Andalucía» en la Facultad de Humanidades. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Financiero y Tributario. Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento en la Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de las Ciencias Sociales. Departamento al que está adscrita: Didáctica de las Ciencias y Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Didáctica de las Ciencias Sociales en Educación Primaria en la Facultad de Ciencias de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Contabilidad en la Titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Teoría e Historia de la Educación. Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Teorías e Instituciones Contemporáneas de la Educación» en la Titu-

lación de Maestro Especialidad de Educación Física. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Innovación Educativa» y «Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum» en la Titulación de Licenciado en Psicopedagogía. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Aspectos Evolutivos y Educativos de la Deficiencia Visual» en la Titulación de Maestro Especialidad de Educación Especial. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Organización del Centro Escolar» en la Titulación de Maestro y «Evaluación Institucional» en la Titulación de Licenciado en Psicopedagogía. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada e Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Fundamentos Físicos de la Ingeniería» de la Titulación de Ingeniero Técnico Forestal y «Física I» de la Titulación de Ingeniero Químico. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Paleontología. Departamento al que está adscrita: Geología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Micropaleontología» en la Facultad de Ciencias Experimentales. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Arqueología. Departamento al que está adscrita: Historia de la Antigüedad, del Arte, Geografía Física y Antropología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Arqueología» en la Titulación de Licenciado en Historia. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Prehistoria. Departamento al que está adscrita: Historia de la Antigüedad, del Arte, Geografía Física y Antropología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Prehistoria Universal» en la Titulación de Licenciado en Historia. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia Moderna. Departamento al que está adscrita: Geografía e Historia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Historia Moderna Universal y de España en la Facultad de Humanidades. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Análisis Geográfico Regional. Departamento al que está adscrita: Geografía e Historia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Geografía de Andalucía» en la Facultad de Humanidades. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento al que está adscrita: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Dificultades de Aprendizaje e Intervención Psicopedagógica» en la Titulación de Licenciado en Psicopedagogía. Clase de convocatoria: Concurso.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Inorgánica. Departamento al que está adscrita: Química y Ciencias de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Griega. Departamento al que está adscrita: Filologías Integradas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento en la Facultad de Humanidades. Clase de convocatoria: Concurso.

III. Catedráticos de Escuela Universitaria

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Proyectos de Ingeniería. Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Diseño y Proyectos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Oficina Técnica y Organización Industrial» en la Titulación de Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Matemática Discreta» y «Lógicas Clásicas y no Clásicas» en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

IV. Profesores Titulares de Escuela Universitaria

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Expresión Plástica. Departamento al que está adscrita: Expresión Musical, Plástica, Corporal y sus Didácticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Desarrollo de la Expresión Plástica en las Titulaciones de Maestro Especialidades de Educación Infantil y Primaria. Clase de convocatoria: Concurso.

25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Música. Departamento al que está adscrita: Expresión Musical, Plástica, Corporal y sus Didácticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Desarrollo de la Expresión Musical y su Didáctica» en las Titulaciones de Maestro Especialidades de Edu-

cación Infantil y Primaria. Clase de convocatoria: Concurso.

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Diseño y Proyectos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Expresión Gráfica en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Prospección e Investigación Minera. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Minera, Mecánica y Energética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Mineralogía y Petrografía» y «Minerales y Rocas Industriales» en la Titulación de Ingeniero Técnico de Minas. Clase de convocatoria: Concurso.

28. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Cálculo Diferencial e Integral» y «Ampliación de Matemáticas» en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

29. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento al que está adscrita: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «La Construcción de la Psicomotricidad en la Infancia» para la Titulación de Maestro en Educación Infantil. Clase de convocatoria: Concurso.

Ver Anexos en BOJA núm. 70, de 19.6.97, páginas 7.448 a 7.453

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, este Recorrido ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de 4 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), de la Universidad de Jaén, y que figuran como Anexo de la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad